



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 031-2019-GRLL-GOB/PECH

Trujillo,

19 FEB. 2019

VISTO: el Oficio Nº 062-2019-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 05.02.2019, de la Oficina de Planificación, relacionado con la certificación presupuestal para el reconocimiento de cuentas por pagar correspondientes al ejercicio 2018; y los proveídos recaídos en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo Nº 017-2007-VIVIENDA;

Que, mediante Informe Nº 006-2019-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ-JCE, de fecha 28.01.2018, la Giradora de Ordenes de Servicio, hace de conocimiento del Área de Adquisiciones la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, que diversos proveedores han prestado servicios al PECH durante el ejercicio fiscal 2018, así como se han adquirido algunos bienes, por lo cual se requiere gestionar el reconocimiento del respectivo crédito devengado, previo informe de disponibilidad presupuestal, según el resumen que anexa; adjuntando la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, mediante proveído de fecha 29.01.2019, inserto en el documento referido en el considerando precedente, se solicita a la Oficina de Planificación el otorgamiento de la respectiva certificación presupuestal;

Que, a través del documento de Visto, de fecha 05.02.2019, la Oficina de Planificación informa que en el PIA 2019 no se ha asignado recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por lo que con autorización de la Gerencia se ha planteado al Pliego la aprobación de una modificación presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados. En tal sentido, indica que se ha aprobado en el SIAF – SP las Certificaciones Presupuestales para atender los requerimientos formulados, por los importes de S/275,831.86 para servicios y S/27,075.00 de acuerdo al desagregado que adjunta como anexo; en el cual se indica la META SIAF y el número de Certificación Presupuestal a que se afectará cada gasto;

Que, al respecto, el Decreto Supremo Nº 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, contiene las normas que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos; con excepción del endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa; a cargo de cualquier repartición, institución u organismo del Sector Público Nacional, con exclusión de los que constituyen la actividad empresarial del Estado;



En uso de las facultades otorgadas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

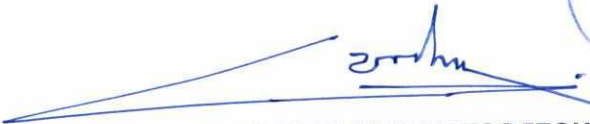
PRIMERO.- Reconocer como crédito devengado la suma total de S/.302,906.86 (Trescientos dos mil novecientos seis con 86/100 soles), de los cuales S/275,831.86 (Doscientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y uno con 86/100) corresponden a servicios; y, S/27,500.00 por concepto de adquisiciones efectuadas en el ejercicio 2018, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Administración a cancelar los montos reconocidos como créditos devengados en el Primer resolutivo, según el detalle contenido en el Anexo de la presente Resolución Gerencial.

TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será financiado de acuerdo al detalle consignado en el indicado Anexo N° 01.

CUARTO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO
GERENTE



CUADRO N° 01

DEVENGADOS- SERVICIOS

Nº	OBJETO DEL CONTRATO	ESPECIFICA	MONTO A PAGAR	RDR								C.P.	
				0012	013	004	014	015	003	006	007		008
1	ARQUEOLOGO RESONSABLE DE IDENTIFICAR SITIOS ARQUEOLOGICOS SECTOR GALINDO.	2.6.8.1.4.3	7,500.00						7,500.00				66
2	EIECTUAR TRABAJOS DE DIGITACION DE VIDENCIAS ARQUEOLOGICAS Y REGISTROS GRAFICOS EN EL P.R.A DE 36 MAPS.	2.6.8.1.4.3	2,880.00						2,880.00				67
3	REALIZAR TRABAJO DE CAMPO Y GABINETE DEL P.R.A. DE 36 MAPs PRESA PALO REDONDO	2.6.8.1.4.3	4,000.00						4,000.00				68
4	PRESENCIA DE NOTARIO EN ACTO PUBLICO REALIZADO EL DIA 12.12.2018	2.6.8.1.4.3	500.00								500.00		69
5	PRESENCIA DE NOTARIO EN ACTO PUBLICO REALIZADO EL DIA 27.12.2018	2.6.8.1.4.3	180.00								180.00		70
6	TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL DE TURNO PTAP	2.6.8.1.4.3	2,814.80									2,814.80	71
7	ENVIO DE CARTAS NOTARIALES	2.6.8.1.4.3	1,575.00	107.39		823.30	143.18	143.18		107.38	107.39	143.18	72
8	CONSUMO DE ALIMENTAC. - DIC. -2018	2.6.8.1.4.3	170.00			170.00							73
9	CONSUMO DE ALIMENTAC. - DIC. -2018	2.6.8.1.4.3	140.00				140.00						74
10	CONSUMO DE ALIMENTAC. - DIC. -2018	2.6.8.1.4.3	5,323.00	14.00		7.00		14.00		4,153.00	1,128.00	7.00	75
11	CONSUMO DE ALIMENTAC. - DIC. -2018	2.6.8.1.4.3	460.00	135.00		5.00				80.00	235.00	5.00	76
12	CONSUMO DE ALIMENTAC. - DIC. -2018	2.6.8.1.4.3	1,519.00	70.00		364.00	63.00	119.00		700.00	189.00	14.00	77
13	CONSUMO DE ALIMENTAC. - DIC. -2018	2.6.8.1.4.3	2,702.00							343.00		2,359.00	78
14	CONSUMO DE ALIMENTAC. - DIC. -2018	2.6.8.1.4.3	1,005.00	20.00		5.00	25.00	55.00		210.00	675.00	15.00	79
15	ADQUISICION DE PASAJES A TRABAJADORES DEL PECH DIC-2018	2.6.8.1.4.3	1,045.00	160.00		440.00					445.00		80
16	SERVICIO ALQUILER DE LOCAL - UDECH- (NOV. Y DIC.-2018)	2.6.8.1.4.3	3,000.00								3,000.00		82
17	CARTAS NOTARIALES TRAMITADAS	2.6.8.1.4.3	255.00			255.00							81
18	SERV. DE MENSAJERIA	2.6.8.1.4.3	93.20			93.20							83
19	EMPALMES DE LA TUBERIA DE PRFV CON LA TUBERIA ANTIGUA DE LA PTAP	2.6.8.1.4.3	9,235.56									9,235.56	84
20	SERV. SOPORTE TECNICO., MTTO., ACTUALIZ. Y MEJORAS EN EL SISTEMA DE GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	2.6.8.1.4.3	7,500.00							7,500.00			95
21	SERV. DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE AMBITO NO MUNICIPAÑ DEL PECH	2.6.8.1.4.3	31,800.00							15,900.00	15,900.00		94
22	CONT. COMPLEMENTARIO SERV. TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL ADM. PTAP - NOV. -DIC-2018	2.6.8.1.4.3	7,830.00									7,830.00	85
23	SERV. TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL ADM. PTAP - OCT-NOV-2018	2.6.8.1.4.3	1,305.00									1,305.00	86
24	SERV. DE VIGILANCIA PARTICULAR (MAYO A DIC-2018) INCREMENTO RMV	2.6.8.1.4.3	78,334.80	5,866.78		9,533.53				41,067.49	11,000.22	5,866.78	87
25	SERV. TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE MTTO. DE LA IHM - MTTO. EQUIPOS ELECTROMECANICOS	2.6.8.1.4.3	6,300.00							6,300.00			89
26	SERV. TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE MTTO. DE LA IHM - MTTO. DE CAMINO DE ACCESO Y SERV. DE DESARENAMIENTO	2.6.8.1.4.3	6,042.00							6,042.00			90
27	SERVICIO DE MONITOREO Y ACTUALIZAC. Y DE ENVIO Y RECEPC. DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS	2.6.8.1.4.3	649.00			649.00							88
28	ELABORAC. DE INFORM. TECNICA, ANALISIS Y REPORTE A OSINERGMIN, CALIDAD DE PROYECTO (TENSION) PERIODOS ANUALES 2013, 2014, 2015 Y 2018)	2.6.8.1.4.3	8,092.50								8,092.50		92
29	ELABORAC. REPORTE Y PRESENT. DE INFORMAC. GEOREFERENCIADA A OSINERGMIN DE LAS ISNTALAC. DE LOS SISTEMAS DE GENERAC. Y TRANSM. PERIODOS ANUALES 2014, 2015, 2016 Y 2017	2.6.8.1.4.3	14,900.00								14,900.00		93
30	EXAMENES MEDICOS	2.6.8.1.4.3	67,751.00	5,816.00	326.00	18,151.00	2,475.00	5,061.00		19,980.00	10,239.00	5,703.00	101
31	EICUTAR UN ESTUDIO (DIAGNOSTICO E INFORME DE SULTADOS) DE LA IMAGEN Y POSICIONAM. DE LA MARCA DELPECH.	2.6.8.1.4.3	5,000.00			5,000.00							91
32	CONSUMO DE ALIMENTAC. - DIC. -2018	2.6.8.1.4.3	930.00	25.00		125.00	5.00	50.00		175.00	490.00	60.00	96
			275,831.86	12,214.17	326.00	35,621.03	2,851.18	5,442.18	14,380.00	102,557.87	67,081.11	35,358.32	

DEVENGADO - COMPRA DE BIENES

Nº	OBJETO DEL CONTRATO	ESPECIFICA	MONTO A PAGAR	RDR	C.P.
				006	
1	ADQUISICION DE PUTNOS ECOLOGICOS X 3 TACHOS	2.6.8.1.4.2	27,075.00	27,075.00	58
			27,075.00		

